



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición ACAP - EX-2026-00127388- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Trabajos Prácticos de esta Facultad, referidos a la compra de insumos que son utilizados en las actividades prácticas de distintas asignaturas y para la provisión del Área mencionada, según IF-2026-00469765-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2026-303-E-UNC-DEC#FCQ, se otorgó un adelanto por caja chica al Dr. Tempesti, para solventar gastos del Área mencionada por \$150.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2026-00469094-UNC-ACAP#FCQ, por un monto total de \$157.977,51 (Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Siete con 51/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$855,45 (Pesos Ochocientos Cincuenta y Cinco con 45/100) al proveedor MARIANO SA CUIT 30-61649178-0, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$7.122,06 (Pesos Siete Mil Ciento Veintidós con 06/100), al Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Trabajos Prácticos de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos PROFOIN Educativo.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

